

SEMIREMOLQUES VULCANO S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10º inc. b) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria N° 29 deL 19 de abril de 2024 y anexo del 27 de diciembre de 2024, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

) Objeto social: La sociedad tendrá por OBJETO dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o por encargo de terceros o asociada a terceros a la realización de las siguientes actividades: a) INDUSTRIALES: mediante la elaboración de los siguientes productos: semirremolques, carretones, acoplados, unidades especiales, estructuras metálicas e implementos agrícolas, partiendo de la transformación de materias primas metálicas, ferrosas, chapas y otras; b) COMERCIALES: mediante la representación, distribución y comercialización de los productos provenientes o no de su propia industrialización y todo tipo de productos relacionados al ramo; c) IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN: de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, directa o indirectamente, por representantes o en representación de cualquier entidad, de todo tipo de materiales, insumos, maquinarias y/o equipos, y todo tipo de productos relacionados con las actividades insertas en este artículo; d) INMOBILIARIAS: mediante la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos, con fines de explotación, renta o enajenación, y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal, con excepción del corretaje inmobiliario en el marco de Ley 13.154; e) FINANCIERAS: mediante la realización de todo tipo de operaciones financieras, inversión o aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, o a simples particulares, para toda clase y tipo de operaciones, realizadas o a realizarse, con capitales propios; f) MANDATOS: mediante el ejercicio de representaciones y mandatos referidos a la comercialización de los bienes mencionados en los ítems anteriores y a la prestación de servicios relacionados. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 de la Ley General de sociedades, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. La actividad financiera la ejercerá sin acudir al ahorro público, sin intervenir entre la oferta y la demanda de dinero ni ejecutar operaciones tipificadas por la Ley de Entidades Financieras. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para ejercer derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

2) Aumento de capital: Se dispone su aumento a la suma de \$ 1.000.000.000.-, quedando representado por 1.000.000.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de 5 votos por acción y \$ 1.- valor nominal cada una.

3) Representación legal: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, en el caso de designarse un Directorio plural, o a quienes los reemplacen estatutariamente, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

4) Fijación domicilio electrónico de socios/directores: Carlos Alberto Moriconi:

contaduria2@vulcano-remolques.com.ar; Aníbal Rubén Moriconi:

contaduria2@vulcano-remolques.com.ar; Gabriel Horacio Moriconi:

contaduria2@vulcano-remolques.com.ar; Sofía Romina Moriconi:

contaduria2@vulcano-remolques.com.ar; SEMIRREMOLQUES VULCANO S.A.:

contaduria2@vulcano-remolques.com.ar.

\$ 200 534049 Ene. 31

AL VINO VINO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

En la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 31 días del mes de Julio de 2024 la sociedad AL VINO VINO S.A. CUIT N°: 30-71249243-7, mediante Asamblea General Ordinaria, procedió a designar un nuevo Directorio por finalización del mandato de los actuales y a distribuir los cargos en el mismo por el termino de tres ejercicios a partir del ejercicio en curso, designándose por unanimidad la siguiente conformación: Presidente: Norberto Luis Azurza, DNI. 12.110.851. Vicepresidente: Graciela De la Horra. DNI. 11.446.905. Directora titular: Romina Paola Azurza, DNI. 29.221.513- Directora titular: Sabrina Azurza, DM. 30.891.709 y Directora Suplente: Caria Nerina Azurza, DNI, 28.146.148. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc. "b", ley 19.550). Rosario, 20 de Diciembre de 2024.

\$ 50 534102 Ene. 31

ALTIUS SRL

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial la Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio, en autos caratulados: "ALTIUS SRL s/ Constitución. (CUIJ. N° 21-05541383-2), se ha dispuesto publicar los siguientes edictos:

ALTIUS SRL.

En la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, a los 04 días del mes de Noviembre del año dos mil veinticuatro, entre los Sres. RAMIRO ROSATTO, de nacionalidad argentina, mayor de edad, titular del D.N.I. Nro. 39.950.304, CUIT 20-39950304-4, nacido el día 14 de Octubre de 1996, de profesión comerciante, con domicilio en calle Av. Caseros 145 Bis Piso 6. Departamento 2, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, soltero, apellido materno Horen; el Sr. LUCAS ZUGARRAMURDI, de nacionalidad argentina, mayor de edad, soltero, de profesión abogado, titular del D.N.I. Nro.: 34.933.121, CUIT 20-34933121-8, nacido el 30 de Enero de 1990, con domicilio en

calle Rioja 571 Pisos Departamento A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y JORGE LUIS GABBA, DNI N° 32.563.296, CUIT N° 20-32563296-9, argentino, divorciado según sentencia N° 369/13 del Tribunal Colegiado de Familia N°3 - Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 30 de octubre de 1986, de ocupación empresario, domiciliado en calle San Martín N° 19 de la Capitán Bermúdez, apellido materno Bacino, convienen la constitución de una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que se regirá por las siguientes cláusulas en particular y por las de la ley 19.550 en general; Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de "ALTIUS S.R.L.". SEGUNDA: Domicilio; Se fija el domicilio social en Ing. Gualberto Venesia 80, Piso 21 Departamento A de la ciudad de Rosario, Provincia Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país. TERCERA: Duración: El término de duración se fija en cincuenta años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. CUARTA: Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las actividades de relacionadas con 1) Ejecución de obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, como así distintas formas de prefabricado y pre moldeados de viviendas y todo otro tipo de unidades habitacionales; II) Fabricación de estructuras metálicas o de hormigón y montajes industriales. III) Construcción, reforma y reparación de obras de infraestructura para el transporte; V) Movimiento de suelos y preparación de terrenos para obras; VI) Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales. VI) Construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales; VII) Venta de materiales de construcción y/o Fabricación de aberturas de cualquier tipo de material y/o Realización de trabajos de Pintura. VIII) Participar en licitaciones públicas y/o privadas. Alquiler de equipos y herramientas para la construcción.; En cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionan con su objeto. QUINTA: Capital: El capital social se fija en la cantidad de PESOS TRES MILLONES (\$3.000.000.-), divididos en Tres Mil (3000) cuotas de Capital de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1. RAMIRO ROSATTO, suscribe MIL (1000) CUOTAS de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una de capital o sea la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000.-) que integra de la siguiente forma: a) La suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-) en este acto en efectivo y el saldo, es decir la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750.000.-) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el 01/11/2024.- 2. LUCAS ZUGARRAMURDI suscribe MIL (1000) CUOTAS de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una de capital o sea la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000.-) que integra de la siguiente forma: a) La suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250.000.-) en este acto en efectivo y el saldo, es decir la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750.000.-) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el 01/11/2024.- 3. JORGE LUIS GABBA suscribe MIL (1000) CUOTAS de Pesos Un Mil (\$1.000.-) cada una de capital o sea la suma de Pesos Un Millón (\$1.000.000.-) que integra de la siguiente forma: a) La suma de Pesos Doscientos Cincuenta Mil (\$250000.-) en este acto en efectivo y el saldo, es decir la suma de Pesos Setecientos Cincuenta Mil (\$750.000.-) en dinero en efectivo dentro de los veinticuatro (24) meses contados desde el 01/11/2024.- SEXTA: Administración, dirección y representación: Sr. Lucas Zugarramurdi, argentino, nacido el 30/01/1990. DNI N°34.933.121, con domicilio real sito en calle Rioja 5715 A de la ciudad de Rosario, apellido materno Sferlazzo, quien acepta el cargo en este acto. Estará a cargo de uno o más socios, los que actuaran de manera indistinta. A tal fin usaran su propia firma con el aditamento de SOCIO GERENTE. SÉPTIMA: Fiscalización Reunión de socios: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. OCTAVA: Balance general y resultados: La sociedad cerrara su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año. Lo q .-Lo que se publica a los efectos legales.

4 200 534119 Ene. 31

BIOFEM INSUMOS MEDICOS SA

ESTATUTO

Accionistas Fundadores: JORGELINA CACERES, argentina, de estado civil soltera, mayor de edad, DNI Nº 26.986.329, CUIT 27-26986329-9, de apellido materno Brattoli, nacida el 01 de Noviembre de 1978, de profesión empresaria, email jorgehnacaceres17@hotmail.com, domiciliada en la calle Bernardino Rivadavia 2129 piso 17 la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y SANTIAGO DANIEL TABACHI, argentino de estado civil soltero, mayor de edad, DNI N 27.426.024, CUIT 20-27426024-7, de apellido materno Lamberti, nacido el 20 de Junio de 1979, de profesión comerciante, email: santiagotabachi@hotmail.com en la calle Bernardino Rivadavia 2129 piso 17 la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Denominación: BIOFEM INSUMOS MEDICOS S.A

Domicilio Social: Bernardino Rivadavia 2129 Piso 17 de la localidad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el exterior, las siguientes actividades: Importación, exportación, compra, venta, alquiler, licenciamiento, representación, comercialización bajo cualquier modalidad de:

1.- Equipamientos e insumos médicos y paramédicos, sus partes y accesorios incluido todo tipo de material descartable.

A los efectos del cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos sin restricción alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, penal, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el objeto social y que no sean prohibidos por las leyes y este estatuto.

Plazo: Su duración es de 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio Capital: El capital social es de treinta millones de pesos (\$30.000.000,00) representado por treinta mil (30.000) acciones de mil (1.000) pesos valor nominal cada una y con derecho a cinco (5) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria, hasta el quintuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la ley 19550.

Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones 3 ejercicios. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente -en caso de pluralidad de miembros-; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del directorio.

Fiscalización: La fiscalización de la sociedad está a cargo de los accionistas quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el 30 de Septiembre de cada año.

Composición del Directorio: Presidente: SANTIAGO DANIEL TABACHI DNI 27.426.024

Directora Suplente: JORGELINA CACERES DNI 26.986.329.

\$ 150 534110 Ene. 31

BITANLA 26 S.A.

ESTATUTO

Que habiéndose consignado erróneamente la composición del directorio, corresponde aclarar que el Patricio Rosental no es vicepresidente de la sociedad.

\$ 50 534079 Ene. 31

COMPAÑIA RECAUDADORA S.A.

CONTRATO

Socios: (I) LUCIANO MIGUEL GONZALO J titular del DNI N° 24.784.699, CUIT N° 23-24784699-9, de nacionalidad argentina, nacido el 02 de febrero de 1976, masculino, de profesión comerciante, de estado civil casado, constituyendo domicilio real y especial en calle Santiago 768, Piso 3, Depto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; (II) ROMINA PAOLA RISARI, titular del DNI N° 23.978.773, CUIT N° 27-23978773-3, de nacionalidad argentina, nacida el 01 de noviembre de 1974, femenina, de profesión comerciante, de estado civil casada, constituyendo domicilio real y especial en calle Santiago 768, Piso 3, Depto. C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Denominación: "COMPAÑIA RECAUDADORA S.A."; Fecha de constitución: 01 de Octubre de 2024; Sede Social: calle Córdoba N° 1365, Piso 3, oficina 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Duración de la Sociedad: 50 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público; Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del extranjero, a todo tipo de operaciones con las siguientes actividades: operar como mandataria de servicios y gestión de cobranzas y pagos por cuenta propia o por cuenta, orden y en nombre de terceros. Realizar operaciones de transferencias, por Internet o por cualquier otro medio electrónico o no de transacciones, traslado, transmisión, cesión o giro, libranzas y pagos, compensaciones, reintegros, procesamiento y sistematización de datos electrónicos y mecánicos de recaudación y pagos. Realizar gestiones de pagos, cobranzas de servicios, cobranzas en general y administración de carteras de cobranzas, en el ámbito nacional, provincial o municipal, así como la compra de servicios o bienes que hagan al cumplimiento de su objeto social. No realizará ninguna actividad de las comprendidas por la Ley N° 21.526, denominada de Entidades Financieras, tampoco las que requiera intermediar con la oferta y demanda de ahorro público. Capital: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Treinta Millones (\$ 30.000.000.-) representado por trescientas mil (300.000) acciones ordinarias nominativas, no endosables, con derecho a un voto por acción, de Pesos Cien (\$ 100) valor nominal cada una de ellas. La Asamblea Ordinaria de Accionistas, podrá resolver el aumento del capital social hasta el

quíntuplo conforme lo dispuesto por el artículo 188 de la Ley de Sociedades Nro. 19.550, y la correspondiente emisión de acciones, pudiendo delegarse en el Directorio, la época de la emisión, forma y condiciones de pago. Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia. La resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá sin requerirse nueva conformidad administrativa. Administración y Representación: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros, según resuelva la Asamblea en oportunidad de la elección, quienes durarán en sus cargos tres (3) ejercicios, siendo reelegibles. Vencido los tres (3) ejercicios, en caso de que la Asamblea no realizara una nueva designación o reelección de los miembros del Directorio, los Directores titulares continuarán en ejercicio del cargo hasta ser reemplazados por Asamblea convocada al efecto. La Asamblea podrá designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo; Directores: Presidente y Director Titular: Luciano Miguel Gonzalo; Director Suplente: Romina Paola Risari; Fiscalización: La sociedad prescinde de Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el art. 55 de la Ley 19.550; Disolución y Liquidación: La sociedad se disuelve por cualquiera de los supuestos previstos en los artículos 55 y 56 de la ley 27349, la liquidación de la sociedad puede ser realizada por el Directorio, o por él o los liquidadores designados por la Asamblea, bajo la vigilancia del Síndico, de existir. Cancelado el pasivo y reembolsado el Capital, el remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones; Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año. A esa fecha, se confeccionan los Estados Contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas en la materia.

\$ 300 534100 Ene. .31

CARTONGAL SA

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En la ciudad de Villa Gobernador Gálvez, a los veintiséis días del mes de abril de 2024, siendo las quince horas, en la sede social de CARTONGAL SA, sita en calle San Martín N° 2985 de esta ciudad, se da comienzo a la Asamblea General Ordinaria en la que se procede a la Designación de Directores titulares y suplentes por finalización de mandato: Acto seguido y por unanimidad de votos se resuelve designar, por tres ejercicios, a los señores Andrés Lage, Alejandro Lage, Carlos Augusto Pini y Nancy Haydee Mas como miembros del Directorio de la sociedad. También por unanimidad se resuelve la distribución de los cargos del Directorio, a saber:

ANDRÉS LAGE, argentino, nacido el 26/01/1981, comerciante, soltero, con domicilio en Avda. del Rosario N° 225 de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 28.557.539, CUIT 20-28557539-8, domicilio electrónico lageandres@gmail.com VICEPRESIDENTE: CARLOS AUGUSTO PINI, argentino, nacido el 17/01/1955, ingeniero, casado en primeras nupcias con Nancy Haydee Mas, con domicilio en calle Entre Ríos N° 1764 de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 11.281.236, CUIT 2311281236-9, domicilio electrónico ingpini@yahoo.com.ar.

DIRECTOR TITULAR: ALEJANDRO LAGE, argentino, nacido el 29/02/1980, comerciante, soltero, con domicilio en Avda. del Rosario N° 225 de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 27.935.671, CUIT 20-27935671-4, domicilio electrónico alejandrolagestefanoff@gmail.com.

DIRECTOR SUPLENTE: NANCY HAYDEE MAS, argentina, nacida el 2510311956, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Augusto Pini, con domicilio en calle Entre Ríos N° 1764 de Rosario, provincia de Santa Fe, DNI 11.829.879, CUIT 27-11829879-4, domicilio electrónico nancyh_mas@yahoo.com.ar

Los señores Directores designados aceptan sus cargos en señal de conformidad, fijando como domicilio especial exigido para los directores por el art. 256 in fine de la ley 19550, en la sede social sita en Avda. San Martín N° 2985 de la ciudad de Villa Gobernador Gálvez Provincia de Santa Fe. Villa Gobernador Gálvez, enero 2025.

\$ 150 534124 Ene. 31

CABA SRL

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, a los 02 días del mes de diciembre de 2024 se reunieron la totalidad de los socios que representan la totalidad del capital social de C.A.B.A. S.R.L., en la dirección de la sede social, sita en Dorrego 544 de la ciudad de Rosario, quienes por unanimidad han resuelto: 1) Aumento de capital - Modificación Cláusula Quinta del Contrato Social: Los socios por unanimidad resuelven un aumento de capital por la suma de Pesos Cincuenta y Un Millones Quinientos Mil (\$ 51.500.000.-) -llevando el capital social a la suma de \$ 51.780.000., el que es suscripto e integrado de la siguiente manera: a) el Sr. Alfonso José Benítez Gil, ejerciendo el derecho de suscripción preferente, suscribe en este acto la cantidad de 12875 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por esta reunión de socios, obligándose a integrar el 100% de las cuotas sociales que suscribe en este acto dentro del término de 60 días de suscripto el presente; b) el Sr. Alejandro Tristán Álvarez Gardiol, ejerciendo el derecho de suscripción preferente, suscribe en este acto la cantidad de 6438 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por esta reunión de socios, obligándose a integrar el 100% de las cuotas sociales que suscribe en este acto dentro del término de 60 días de suscripto el presente; c) la Sra. Elena Patricia Álvarez Gardiol, ejerciendo el derecho de suscripción preferente, suscribe en este acto la cantidad de 6437 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por esta reunión de socios, obligándose a integrar el 100% de las cuotas sociales que suscribe en este acto dentro del término de 60 días de suscripto el presente; d) la sucesión Alvarado Velloso, ejerciendo el derecho de suscripción preferente, suscribe en este acto la cantidad de 12.875 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por esta reunión de socios, obligándose a integrar el 100% de las cuotas sociales que suscribe en este acto dentro del término de 60 días de suscripto el presente; e) el Sr. Alejandro Carbone Zárate, ejerciendo el derecho de suscripción preferente en forma parcial, suscribe en este acto la cantidad de 3.218 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por esta reunión de socios, obligándose a integrar el 100% de las cuotas sociales que suscribe en este acto dentro del término de 60 días de suscripto el presente; f) el Sr. Lucas Carbone Zárate, ejerciendo el derecho de suscripción preferente, suscribe en este acto la cantidad de 3.142 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por esta reunión de socios, obligándose a integrar el 100% de las cuotas sociales que suscribe en este acto dentro del término

de 60 días de suscripto el presente y, asimismo -en virtud de que el Sr. Alejandro Carbone Zárate ha ejercido el derecho de suscripción preferente en forma parcial y, consecuentemente, han quedado cuotas sociales por suscribir- ejerce en este acto el derecho de acrecer en relación a las cuotas sociales que

el Sr. Alejandro Carbone Zárate ha dejado de suscribir, suscribiendo en este acto la cantidad de 77 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por esta reunión de socios, obligándose a integrar el 100% de las cuotas sociales que suscribe en este acto dentro del término de 60 días de suscripto el presente; g) la Sra. María Florencia Carbone Zárate, , ejerciendo el derecho de suscripción preferente, suscribe en este acto la cantidad de 3.142 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por esta reunión de socios, obligándose a integrar el 100% de las cuotas sociales que suscribe en este acto dentro del término de 60 días de suscripto el presente y, asimismo -en virtud de que el Sr. Alejandro Carbone Zárate ha ejercido el derecho de suscripción preferente en forma parcial y, consecuentemente, han quedado cuotas sociales por suscribir- ejerce en este acto el derecho de acrecer en relación a las cuotas sociales que el Sr. Alejandro Carbone Zárate ha dejado de suscribir, suscribiendo en este acto la cantidad de 77 cuotas sociales de \$ 1.000.-valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por esta reunión de socios, obligándose a integrar el 100% de las cuotas sociales que suscribe en este acto dentro del término de 60 días de suscripto el presente; y h) el Sr. Maximiliano Carbone Zárate, , ejerciendo el derecho de suscripción preferente, suscribe en este acto la cantidad de 3.142 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por esta reunión de socios, obligándose a integrar el 100% de las cuotas sociales que suscribe en este acto dentro del término de 60 días de suscripto el presente y, asimismo -en virtud de que el Sr. Alejandro Carbone Zárate ha ejercido el derecho de suscripción preferente en forma parcial y, consecuentemente, han quedado cuotas sociales por suscribir- ejerce en este acto el derecho de acrecer en relación a las cuotas sociales que el Sr. Alejandro Carbone Zárate ha dejado de suscribir, suscribiendo en este acto la cantidad de 77 cuotas sociales de \$ 1.000.- valor nominal cada una de ellas, correspondientes al aumento de capital resuelto por esta reunión de socios, obligándose a integrar el 100% de las cuotas sociales que suscribe en este acto dentro del término de 60 días de suscripto el presente. A continuación, los socios Alfonso José Benítez Gil, Alejandro Tristán Álvarez Gardiol, Elena Patricia Álvarez Gardiol, y Sucesión de Jorge Alvarado Velloso renuncian a ejercer el derecho a acrecer y declaran que otorgan su expresa e irrevocable conformidad al ejercicio del derecho de acrecer ejercido por los socios Lucas David Carbone Zárate, Maximiliano Pablo Carbone Zárate y María Florencia Carbone Zárate. Seguidamente, los socios por unanimidad resuelven que la integración del aumento de capital decidido sea realizada por la totalidad de los socios que suscribieron el aumento de capital, en moneda extranjera, específicamente en Dólares Estadounidense, en la cantidad equivalente de acuerdo al promedio de cotización del Dólar Vendedor del Banco Nación a los días 28 y 29 de noviembre de 2024, acordando por unanimidad los socios que la equivalencia es U\$S 1.- = \$ 1.030.-. La integración se efectuará mediante depósito a la cuenta corriente especial en dólares Nro. 282-061408/3 de titularidad de la sociedad abierta en el Banco BBVA Francés. Consecuentemente, los socios deberán acreditar el depósito de los siguientes montos en el

plazo acordado de 60 días, a saber: a) Alfonso Benitez Gil deberá acreditar el depósito de U\$S 12.500.-; b) Alejandro Alvarez Gardiol deberá acreditar el depósito de U\$S 6.250.-; c) Elena Alvarez Gardiol deberá acreditar el depósito de U\$S 6.250.-; d) Alejandro Octavio Carbone Zárate deberá acreditar el depósito de U\$S 3.125.-; e) Lucas David Carbone Zárate deberá acreditar el depósito de U\$S 3.125.-; f) María Florencia Carbone Zárate deberá acreditar el depósito de U\$S 3.125.-; g) Maximiliano Pablo Carbone Zárate deberá acreditar el depósito de U\$S 3.125.-; y h) Sucesión de Jorge Alvarado Velloso deberá acreditar el depósito de U\$S 12.500.-. En virtud del aumento de capital decidido, se decide por unanimidad la modificación de la cláusula Quinta del Contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "QUINTA.- CAPITAL. El capital social

asciende a la suma de Pesos Cincuenta y Un Millones Setecientos Ochenta Mil (\$ 51.780.000.-), dividido en Cincuenta y Un Mil Setecientos Ochenta cuotas, de valor nominal Pesos Mil (\$ 1.000,00.-) cada una de ellas, que se suscribe e integro de la siguiente manera: a) El Sr. Alfonso José Benítez Gil suscribe la cantidad de 12.945 cuotas sociales, encontrándose integradas la cantidad de 70 cuotas sociales y obligándose a integrar el equivalente a el 100% de 12.875 cuotas sociales dentro de 60 días de la firma del presente; b) El Sr. Alejandro Tristán Álvarez Gardiol suscribe la cantidad de 6473 cuotas sociales, encontrándose integradas la cantidad de 35 cuotas sociales y obligándose a integrar el equivalente a el 100% de 6.438 cuotas sociales dentro de 60 días de la firma del presente; c) la Sra. Elena Patricia Álvarez Gardiol suscribe la cantidad de 6.472 cuotas sociales, encontrándose integradas la cantidad de 35 cuotas sociales y obligándose a integrar el equivalente a el 100% de 6.437 cuotas sociales dentro de 60 días de la firma del presente; d) Alejandro Octavio Carbone Zárate suscribe la cantidad de 3.237 cuotas sociales encontrándose integradas la cantidad de 19 cuotas sociales y obligándose a integrar el equivalente a el 100% de 3.218 cuotas sociales dentro de 60 días de la firma del presente; e) Lucas David Carbone Zárate suscribe la cantidad de 3.236 cuotas sociales encontrándose integradas la cantidad de 17 cuotas sociales y obligándose a integrar el equivalente a el 100% de 3.219 cuotas sociales dentro de 60 días de la firma del presente; f) María Florencia Carbone Zárate suscribe la cantidad de 3.236 cuotas sociales encontrándose integradas la cantidad de 17 cuotas sociales y obligándose a integrar el equivalente a el 100% de 3.219 cuotas sociales dentro de 60 días de la firma del presente; g) Maximiliano Pablo Carbone Zárate suscribe la cantidad de 3.236 cuotas sociales encontrándose integradas la cantidad de 17 cuotas sociales y obligándose a integrar el equivalente a el 100% de 3.219 cuotas sociales dentro de 60 días de la firma del presente; y h) la Sucesión del Sr. Jorge Alvarado Velloso suscribe la cantidad de 12.945 cuotas sociales, encontrándose integradas la cantidad de 70 cuotas sociales y obligándose a integrar el equivalente a el 100% de 12.875 cuotas sociales dentro de 60 días de la firma del presente”; 2) Redacción de un nuevo texto ordenado. en virtud de las modificaciones a las cláusulas del contrato social decididas en dicha reunión de socios se aprobó redacción de un nuevo Texto Ordenado del Contrato Social de la sociedad, lo que los socios aprobaron por unanimidad efectuando la redacción por instrumento separado, que firmaron de conformidad, a los efectos de su inscripción en el Registro , Publico Comercio.

\$ 450 534099 Ene. 31

CASES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CONTRATO

Integrantes de la sociedad, a los 20 días del mes de DICIEMBRE de 2.024 los señores, GRANT, LEONARDO ANDRES, argentino, DNI 23.790.414, CUIT 2023790414-2, domiciliado en calle Fontanarrosa 310 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, nacido el 09 de Diciembre de 1973, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Beccacece Cintia Maria, DNI 23.242.037, GRANT, MARIA LAURA, argentina, DNI 22.542.0467 CUIT 27-22542046-2, domiciliada en calle José Hernández 946 P:00 D:01 de la ciudad de ROSARIO, Provincia de Santa Fe, nacida el 01 de Diciembre de 1971 , de profesión comerciante, de estado civil soltera y RODRIGUES, ANTONIO OSCAR, argentino, DNI 24.292.178, CUIT 20-24292178-0, domiciliado en calle Carranza Angel 1124 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, nacido el 05 de Diciembre de 1974, de profesión comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Grant Silvana Andrea, DNI 27.970.946, constituida por contrato del 17/12/2019, inscripta el

06/01/2020 en el registro publico de comercio al tomo 171, folio 43, Nro 10 de común acuerdo, resuelven la prorroga, de la sociedad según reza el artículo 95 in fine de la ley 19.550 CAPITULO 1: PLAZO ARTICULO 2: La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años a contar desde la inscripción en el Registro Público de Comercio, es decir hasta el 06 de Enero 2040.

Denominación: CASES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Domicilio: SAN MARTIN 1467 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe

Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de socios gerentes, teniendo el uso de la firma social en forma indistinta, mencionando en cada caso que lo hacen en representación de la sociedad, Los gerentes tendrán todas y cada una de las facultades para representar a la sociedad ante los distintos organismos nacionales, provinciales y/o municipales, como asimismo para realizar todos los actos comerciales tendientes al logro del objeto social Por unanimidad se resuelve ratificar como gerente a los señores, GRANT LEONARDO ANDRES, argentino, DNI 23.790.414 y GRANT MARIA LAURA, argentina, DNI 22.542.046 quienes aceptan en este acto dicho cargo.

\$ 100 534121 Ene. 31

ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 15 de febrero del 2024 los señores socios de ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A han resuelto aprobar un cambio de jurisdicción de la sociedad de Capital Federal a la Provincia de Santa Fe, fijando la sede social en calle Vera Mújica 952 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, quedando el estatuto redactado de la siguiente manera:

FECHA DE CONSTITUCIÓN: 09 de noviembre de 2001.

DENOMINACIÓN: ESTRATEGIA AMBIENTAL S.A. (constituida originalmente como OMB ARGENTINA S.A. y luego como THEMAC ARGENTINA SA).

DOMICILIO: Ciudad de Rosario.

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: El domicilio de la sede social está ubicado en la calle Vera Mujica 952 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración es de noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público.

OBJETO: Tiene por objeto la realización por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en el país las siguientes operaciones: Comercial e Industrial: a) La fabricación y comercialización de toda clase de estructuras metálicas y equipamientos para la higiene urbana; b) La fabricación, comercialización e instalación de plantas industriales para el tratamiento, la selección, la

recuperación, el traslado y la disposición intermedia y final de residuos sólidos domiciliarios y de todo tipo; c) La fabricación y comercialización de auto vehículos especiales y su armaduría para servicios, estudios, elaboración de proyectos y asesorías para la higiene urbana y transporte en general; e) Actividades de representación, o de agencia en los sectores de competencia técnica de la sociedad, arriba mencionada; f) Importación, exportación y su comercialización de partes, piezas, repuestos y maquinarias relacionadas con los giros anteriormente mencionados; g) Capacitación e instrucción de personal; h) Transferencia de tecnología y de Know-how; i) En general realizar todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con la fabricación, importación y exportación de equipos, recogida, transporte, procesamiento y disposición final de todo tipo de desechos. Financiera: Podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiaciones, préstamos hipotecarios o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación de empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios de crédito en cualquier de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Constitución, otorgamiento y transferencia de créditos hipotecarios, depósitos a plazo fijo, organización y administración de fideicomisos, compra, venta y negociación de títulos. Se excluye expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) representado por 50.000 acciones ordinarias de \$1. - valor nominal cada una. Los socios suscriben e integran de la siguiente manera: DIEGO HERNAN MUÑOZ suscribe la cantidad de 47.500 acciones nominativas no endosables de valor nominal de un peso (\$1.-), por un total de \$47.500 que equivale al Noventa y Cinco por Ciento (95%) de la participación accionaria; DIEGO VIDAL suscribe la cantidad de 2500 acciones nominativas no endosables de valor nominal de un peso (\$1.-), por un total de \$2.500 que equivale al Cinco por Ciento (5%) de la participación accionaria.

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco con mandato de tres ejercicios. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produzcan en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección de uno o as directores suplentes será obligatoria. El directorio en su primera sesión, en el caso de Directorio múltiple, debe designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate decide el voto de quien presida la reunión. La asamblea fija la remuneración del directorio. Directorio compuesto por Diego Vidal, argentino, DNI 20.298.296, CUIT 20-20298296-5, domiciliado en calle Colón 2056 Piso 7 Dpto. A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, (PRESIDENTE); y Elida Aurora Tentegui, argentina, DNI 4.920.900, CUIT 27-04920900-8, domiciliada en calle Pasco 673, Piso 3, Unidad B de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe (DIRECTORA SUPLENTE). **FISCALIZACIÓN:** La Sociedad prescinde de la sindicatura. Cuando por aumento del capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la Ley 19.550 (t.o. 1984), anualmente la asamblea deberá elegir síndico titular y suplente.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio económico cierra el 31 de diciembre de cada año.

\$ 350 534090 Ene. 31

ELECTROMECAÁNICA HUMER S.R.L.

EDICTOS COMPLEMENTARIOS

Con respecto a La publicación de Edictos, realizada con motivo de la constitución, se publica en forma correcta Los datos del socio: Gerardo Adrián Humer, argentino, de 58 años, DNI 18.559.916.-, divorciado, con domicilio en Batalla de Bailen 264 de La ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, comerciante.

\$ 50 534126 Ene. 31

EL CHARO S.A.S.

ESTATUTO

ERIC EMANUEL BLANCO de nacionalidad argentina, estado civil soltero, DNI 33.098.491, CUIT 20-33098491-1, nacido el 31 de diciembre de 1987, con domicilio en Av. Los Flamencos 128 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; y 2) CRISTIAN SEBASTIÁN ROCHA de nacionalidad argentino, estado soltero, DNI 30.677.058, CUIT 20-30677058-7, nacido el 23 de diciembre de 1983, con domicilio en calle Germana y Pedro Alonso 941 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante han resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada cuyos datos principales se exponen a continuación:

DENOMINACIÓN: EL CHARO S.A.S.

DOMICILIO: Localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe.

DOMICILIO DE LA SEDE SOCIAL: Germana y Pedro Alonso 941 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe.

PLAZO: Su duración treinta (30) años contados desde la inscripción en el Registro Público.

OBJETO: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades:

1) INDUSTRIALES: procesos de sintetización y recubrimiento de elementos metálicos y no metálicos y otras técnicas afines; microfusión de aleaciones metálicas, forja, soldadura, tratamientos termoquímicos, mecanizado y terminación superficial; fabricación de herramientas, conjuntos y subconjuntos y todo elemento destinado a la industria y al hogar, fabricación de productos y subproductos metalúrgicos, montaje, reparación de maquinarias, motores y rodados, aparatos de comunicaciones e informática;

2) CONSTRUCTORA: mediante actividades de preparación de terreno, construcción, planeación, desarrollo, supervisión y administración en el más amplio sentido de la actividad de obras civiles en general, tanto en inmuebles propios, como el desarrollo de obras a otra personas o entidades, mediante administración, cesión de unidades de obra, subcontrato o cualquier otra figura jurídica, relacionadas con la construcción; corte, plegado y punzunado de chapas, fabricación y montajes de tinglados y galpones,

2) COMERCIALES: mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de materiales para la construcción, maderas, muebles de maderas, máquinas y herramientas, elementos e indumentaria de seguridad, productos siderúrgicos como ser: aceros, laminados y trefilados en sus variadas formas, calidades y tipos, chapas de hierro, acero y zinc, en todas sus formas, y productos de corralón; máquinas eléctricas, artículos de ferretería, seguridad industrial, repuestos de automotores, motocicletas, camiones y acoplados y diversos; compraventa de automotores, motocicletas, camiones y acoplados nuevos y usados, taller de reparaciones y fabricación de todo tipo de vehículos y máquinas agrícolas.

Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras siempre que lo haga con fondos propios, y excluidas las operaciones reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.

CAPITAL SOCIAL: El capital social es de Quinientos Cincuenta Mil (\$550.000.-), representados por Cinco Quinientas Mil (5.500) acciones de Pesos Cien (\$100.-) de valor nominal cada acción. El capital se suscriben e integran de la siguiente manera: ERIC EMANUEL BLANCO suscribe la cantidad de Dos Mil Setecientos Cincuenta (2.750) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Doscientos Setenta y Cinco Mil (\$275.000.-), que equivale al Cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria. CRISTIAN SEBASTIÁN ROCHA suscribe la cantidad de Dos Mil Setecientos Cincuenta (2.750) acciones ordinarias, de un voto por acción y de \$100 valor nominal cada una, por un total de pesos Doscientos Setenta y

Cinco Mil (\$275.000.-), que equivale al Cincuenta por ciento (50%) de la participación accionaria. El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. En consecuencia, el Sr. Eric Emanuel Blanco integra Pesos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$68.750.-) y el Sr. Cristian Sebastián Rocha integra Pesos Sesenta y Ocho Mil Setecientos Cincuenta (\$68.750.-)

COMPOSICIÓN DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN: La administración de la Sociedad está a cargo de una o más personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros quienes serán denominados administradores. Duran en el cargo por plazo indeterminado. Asimismo, en caso de que los socios resuelvan prescindir de la sindicatura, se deberá designar un (1) administrador suplente. La administración de la Sociedad tiene a su cargo la representación de la misma.

De común acuerdo y conforme a lo dispuesto en el Artículo 91 se resuelve por unanimidad designar la siguiente administración de la Sociedad: Un (1) administrador titular. El administrador titular designado por tiempo indeterminado es ERIC EMANUEL BLANCO de nacionalidad argentina, estado civil soltero, DNI 33.098.491, CUIT 2033098491-1, nacido el 31 de diciembre de 1987, con domicilio en Av. Los Flamencos 128 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante; Un (1) administrador suplente que actuará ante la ausencia y en reemplazo del administrador titular. El administrador suplente designado por tiempo indeterminado es

CRISTIAN SEBASTIÁN ROCHA de nacionalidad argentino, estado soltero, DNI 30.677.058, CUIT 2030677058-7, nacido el 23 de diciembre de 1993, con domicilio en calle Germana y Pedro Alonso 941 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante. FISCALIZACIÓN: La Sociedad prescinde de la sindicatura, encontrándose la fiscalización de la misma a cargo de los señores socios.

CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el día 30 de noviembre de cada año.

\$ 450 534088 Ene. 31

FUNCIONAL FOODS S.A.S.

ESTATUTO

LUGAR y FECHA DEL INSTRUMENTO: ROSARIO, los 02 días del mes de Julio de 2024. REUNION DE SOCIOS: ACTA DE ASAMBLEA Nº 27.

RAZON SOCIAL: FUNCIONAL FOODS S.A.S. inscripta en Estatutos al Tomo 99 Folio 302 Nº 64 de fecha 19/01/2018, y sus modificatorias al Tomo 102 Folio 5046 N 825 de fecha 04/08/2021, Tomo 103 Folio 895 N 139 de fecha 15/02/2022 y Tomo 105 Folio 4187 N 693 de fecha 18/07/2024.

Se hace saber, con relación a FUNCIONAL FOODS S.A.S. que conforme lo resuelto en la Reunión de Socios, Acta de Asamblea Nº27 de fecha 02 de julio de 2024 se resolvió lo siguiente:

“En la ciudad de Rosario, a los 02 días del mes de julio de 2024. Se pone a consideración el primer punto del Orden del Día, que dice: “Primero: Renuncia de Administrador. Elección de miembros del Ottano de Administración” Vista la renuncia como Administradora de la Sra. DAIANA DENISE JACOB, argentina, mayor de edad, nacida el 11 de agosto de 1992, soltera, titular del DNI 36.010.564, CUIT 23-36010564-4, con domicilio en calle Laprida n 4068 de la ciudad de Rosario, a partir del 30 de junio de 2024 y el cese del cobro por las tareas técnico administrativas que realizaba para la empresa, los socios resuelven por unanimidad aceptar la misma, y en consecuencia sí: RESUELVE ELEGIR UN NUEVO ORGANO DE ADMINISTRACION, que constará de dos miembros titulares y dos miembros suplentes a saber: DESIGNACION DE MIEMBROS DEL ORGANO ADMINISTRACION Y DECLARACION SOBRE SU CONDICION DE PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE.

Designar Administradores titulares a FRANCO ALBERTO D'AMBROSIO, titular del DNI 36.005.470, CUIT 20-36005470-6, nacido el 05 de mayo de 1992, de nacionalidad argentina, con domicilio real en calle Muniagurria n 151 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y CAMILA SOLEDAD D'AMBROSIO, argentina, mayor de edad, nacida el 3 de abril de 1995, soltera, titular del DNI 38,375.937 CUIT 23-38375937-4, con domicilio en calle Muniagurria N 151 de Rosario, quienes aceptan el cargo que les ha sido conferido, constituyen domicilio especial en la sede social, sita en calle Pero 1169 A de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. El Sr. Franco Alberto D'Ambrosio manifiesta bajo forma de Declaración Jurada que NO es PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La Sra. Camila Soledad D'Ambrosio manifiesta bajo forma de Declaración Jurada que NO es PERSONA EXPUESTA POLITICAMENTE, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. Designar Administradores Suplentes a ITALO FRANCISCO D'AMBROSIO,

casado, titular del DNI N° 13.795.679, CUIT 23-13795679-9, nacido el 11 de julio de 1960, de nacionalidad argentina, con domicilio real en calle Muniagurria n 151 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, y PABLO NICOLAS D'AMBROSIO, argentino, mayor de edad, nacido el 18 de diciembre de 1989, de estado civil soltero, titular del DNI 34.935.824, CUIT 20-34.935.824-8, con domicilio en calle Muniagurria n 151 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; quienes aceptan el cargo y manifiestan, bajo forma de Declaración Jurada que NO son PERSONAS EXPUESTAS POLITICAMENTE, de conformidad a lo establecido en las Resoluciones de la Unidad de Información Financiera. La representación legal de la sociedad será ejercida por los administradores designados.

\$ 150 534125 Ene. 31

GUERINO Y ASOCIADOS SRL

CONTRATO

Se hace saber que el día 24 de junio de 2024, se celebró un contrato de cesión de cuotas entre los Sres. SANDRA EDIT PELAEZ, MARCELO SANTIAGO AYUB, MARCELO HÉCTOR NAVONE, ESTEBAN PINIERO, MATEO HORST y DIONISIO EZEQUIEL FERRACUTTI. En dicho contrato.

1) MATEO HORST de nacionalidad argentino, DNI 32.717.822, CUIT 23-32717822-9, nacido el 8 de marzo de 1987, con domicilio en calle 3 de Febrero 3654 piso 10 Dto C de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil soltero, de profesión contador público recibió y compró a: a) SANDRA EDIT PELAEZ de nacionalidad argentina, D.N.I. 18.043.523, CUIT 27-18043523-4, nacida el 28 de junio de 1966, domiciliada en calle Roca 460 de la localidad de Venado Tuerto, Provincia de Santa Fe, casada, de profesión contador público la cantidad de Trescientas Dos (302) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una; b) a MARCELO SANTIAGO AYUB de nacionalidad argentino, DNI 21.578,911, CUIT 20-21578911-0, nacido el 11 de setiembre de 1970, con domicilio en calle Cullen 886 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casado, de profesión contador público le compró y recibió la cantidad de Doscientas Tres (203) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una; y c) a MARCELO HÉCTOR NAVONE de nacionalidad argentino, D.N.I. N° 21.620.303, CUIT 20-21620303-9, nacido el 19 de agosto de 1970, domiciliado en calle Santiago 938, piso 9 Dto. 1, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casado, de profesión contador público, le compró y recibió la cantidad de Doscientas Cuatro (204) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una.

2) DIONISIO EZEQUIEL FERRACUTTI, de nacionalidad argentino, DNI 30.938.210, CUIT 20-30938210-3, nacido el 05 de mayo de 1984, con domicilio en calle Medrano 4008 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil casado, de profesión contador público, recibió y compró a: a) SANDRA EDIT PELAEZ la cantidad de Trescientas Dos (302) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una; b) a MARCELO SANTIAGO AYUB la cantidad de Doscientas Cuatro (204) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una; y c) a MARCELO HÉCTOR NAVONE, le compró y recibió la cantidad de Doscientas Tres (203) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una.

3) ESTEBAN PINIERO de nacionalidad argentino, DNI 27.055.769, CUIT 20-270557695, nacido el 26 de Enero de 1979, con domicilio en calle España 57 Piso 7 Depto. B, de la ciudad de Rosario,

Provincia de Santa Fe, estado civil divorciado según Resolución N° 2162 de fecha 4 de julio de 2014, Expte 961114, Tribunal Colegiado de Familia N° 7 de Rosario, de profesión contador público, recibió y compró a: a) SANDRA EDIT PELAEZ la cantidad de Setenta y Cinco (75) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una; b) a MARCELO SANTIAGO AYUB la cantidad de Cincuenta y Una (51) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una; y c) a MARCELO HÉCTOR NAVONE, le compró y recibió la cantidad de Cincuenta y Una (51) cuotas sociales de pesos diez (\$10) de valor nominal cada una.

Con motivo de la transferencia de las cuotas sociales, el capital social es de pesos Cien Mil (\$350.000.-), representados por Diez Mil (10.000) cuotas sociales de Diez pesos (\$10.-) de valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios en la siguiente proporción: MARCELO HÉCTOR NAVONE mil setecientas cincuenta y tres (1.753) cuotas sociales que representan el diecisiete coma cincuenta y tres por ciento (17,53%) del capital social; MARCELO SANTIAGO AYUB mil setecientas cincuenta y dos (1.752) cuotas sociales que representan el diecisiete coma cincuenta y dos por ciento (17,52%) del capital social; MATEO HORST setecientas nueve (709) cuotas sociales que representan el siete coma cero nueve por ciento (7,09%) del capital social; DIONISIO EZEQUIEL FERRACUTTI, setecientas nueve (709) cuotas sociales que representan el siete coma cero nueve por ciento (7,09%) del capital social;

ESTEBAN PINIERO ciento setenta y siete (177) cuotas sociales que representan el uno coma setenta y siete por ciento (1,77%) del capital social; y JANINA VALERIA GUERINO cuatro mil novecientas (4.900) cuotas sociales que representan el cuarenta y nueve por ciento (49%) del capital social.

En el acto también, la Sra. SANDRA EDIT PELAEZ renunció a su cargo como gerente de la sociedad.

\$ 350 534087 Ene. 31

G SELLER SRL

CESION DE CUOTAS SOCIALES

Fecha del instrumento: 04/12/2024

Se realiza la Cesión de las cuotas sociales de la siguiente manera:

Los señores Edgardo Máximo Geminelli, DNI 13.240.753, CULI' 20-13240753-4 y Yamila Ayelén Geminelli, DNI 32.779.960 CUIT 27-32779960-1, en adelante todos ellos "los cedentes", venden, ceden, y transfieren la cantidad de setenta y cinco (75) cuotas de capital de \$1.000.- (mil pesos) cada una que representan un total de \$ 75.000.- (Setenta y cinco mil pesos), que tienen y le corresponden en la sociedad G-SELLER S.R.L. y que representan el 50 % del capital social a favor de los señores Riordini Federico, DNI 38.993.393, CUIT/I 20-38993393-8, de profesión comerciante, nacido el 27 de Julio 1995, de estado civil soltero, con domicilio en Echenagucia 155 Villa Luro de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, dirección de email lacasonahome@gmail.com la cantidad de treinta y ocho (38) cuotas de capital de 5 1.000,00.- (mil pesos) cada una que representan un total de \$ 38.000.- (treinta y ocho mil pesos); y a favor del señor Lucas Riordini, DNI 40.754.977,

CUIT:12 20-407549776, de profesión comerciante, nacido el 15 de Octubre de 1.997, de estado civil soltero, con domicilio en Echenagucia 155 Villa LLuro de la ciudad de Autónoma de Buenos Aires, dirección de email arqlucasriondini@gmail.com , la cantidad de treinta y siete (37) cuotas de capital de \$1.000.- (mil pesos) cada una que representan un total de \$ 37.000.- (treinta y siete mil pesos).

\$ 50 534113 Ene. 31

LOGISTICA Y NEGOCIOS S.A.

ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 20 de agosto del 2024 los señores socios de LOGISTICA Y NEGOCIOS S.A han resuelto designar como directores a los Sres. Ariel Pablo Lavatelli, argentino, DNI 25.329.277, CUIT 20-25329277-7, domiciliado en calle Corrientes n° 730 de la ciudad de Las Rosas, Provincia de Santa Fe, nacido el 2410811976, estado civil casado, de profesión ingeniero agrónomo (PRESIDENTE); y Mauro Fabricio Budaci, argentino, DNI 27.055.436, CUIT 23-27055436-9, domiciliado en calle Av. De la Libertad n° 346, 10 Piso, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, estado civil divorciado, de profesión ingeniero agrónomo (DIRECTOR SUPLENTE) quienes ejercerán sus cargos por tres ejercicios venciendo su mandato el día 31/03/2027.

Asimismo resolvieron el cambio de domicilio de la sede social a la calle Paseo 1566 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe.

\$ 50 534089 Ene. 31

INGENIERIA Y BOMBEO S.A.

ESTATUTO

En autos caratulados:INGENIERIA Y BOMBEO S.A., s/constitución de sociedad” ante este Registro Público de Rosario se hace saber que en fecha 27/03/2023 se ha decidido la constitución de “INGENIERIA Y BOMBEO SA.”

Denominación: “INGENIERIA Y BOMBEO S.A.”

Domicilio: Se establece la sede social en San Martín 2264 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe. Socios: los señores ADALBERTO EUGENIO DADAMIA, argentino, D.N.I. 11.662.573, C.U.I.T. N9 20-116625734, nacido el 7 de Agosto de 1955, de estado civil casado en primeras nupcias con

la señora Liliana Mabel Bert, domiciliado en calle Rioja Nº 534, Piso 6 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, de profesión comerciante, LILIANA MABEL BERT, argentina, D.N.I. Nº 6.294.772, C.U.I.T. Nº 27-06294772-7, nacida el 15 de Octubre de 1950, casada en primeras nupcias con el señor Adalberto Eugenio Dadamia, domiciliada en calle Rioja 534, Piso 6 de la ciudad de Rosario Provincia de Santa Fe, de profesión jubilada, JUAN IGNACIO DADAMIA, argentino, D.N.I. Nº 29.402.865, C.U.I.T. Nº 20-29402865-0, nacido el 30 de Abril de 1982, casado en primeras nupcias con la señora Virginia Dagotto, domiciliado en calle Sarmiento 1588 20 piso Dpto. 3 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Ingeniero en Sistemas, MARIA EUGENIA DADAMIA, argentina, D.N.I Nº 28.565.656, C.U.I.T. Nº 27-28565656-2, nacida el 6 de Diciembre de 1980, casada en primeras nupcias con el señor Juan Manuel Ledesma, domiciliada en calle Paseo 424 piso 6to A de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, de profesión Licenciada en Turismo y AGUSTIN TOMAS DADAMIA, argentino, D.N.I. N 34.933.347, C.U.I.T, Nº 20-34933347-4, nacido el 18 de Marzo de 1990, soltero, domiciliado en calle Rioja 534 piso 6 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

Capital: El capital social es de siete millones novecientos treinta y siete mil (\$7.937.000), representado por 7.937 acciones de valor nominal de pesos mil (\$1.000) cada una. Administración y representación:

PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Adalberto Eugenio Dadamia

VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Juan Ignacio Dadamia

DIRECTOR TITULAR: Agustín Tomas Dadamia

DIRECTOR TITULAR: María Eugenia Dadamia

DIRECTOR SUPLENTE: Liliana Mabel Bert

Fiscalización: A cargo de todos los socios.

Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por, cuenta

propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la

Realización de las siguientes actividades:

aj Reparaciones e instalaciones generales de electricidad domiciliaria

Comercial, e industrial, reparaciones de artefactos del hogar en general,

mantenimiento eléctrico y sanitarios de edificios y comercialización de

artefactos, repuestos y accesorios de electricidad en general.

b) Administración de bienes propios: A través de la compra, venta, permuta,

alquiler, arrendamiento, explotación de toda clase de inmuebles urbanos o

rurales, todos propios. Se deja constancia que la sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299 de la ley de sociedades comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el

artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este Estatuto.

Duración: Treinta (30) años desde su inscripción en el Registro Público.

Fecha cierre ejercicio: 31 de Agosto de cada año.

\$ 150 534074 Ene. 31

INDUSTEN S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Según contrato de fecha 18 de junio de 2024, se resuelve:

El señor MATIAS GABRIEL MALVASI vende, cede y transfiere en plena propiedad sus cuotas sociales que a la fecha son 7.500 cuotas sociales, que representan el 50% del Capital Social, equivalente a \$ 75.000;- en las siguientes proporciones: al señor EMILIO ALBERTO MAHON la cantidad de 6750 cuotas equivalentes a \$ 67.500,-(pesos sesenta y siete mil quinientos) y al señor ALEJANDRO ALBERTO MAHON, de nacionalidad argentina, D.N.I. 28.914.518, nacido el 28 de mayo de 1981, , CUIL 20-28914518-5, soltero, de profesión comerciante, mail: alemahon@asail.com, domiciliado en la calle Ecuador N° 974 de la ciudad de Rosario, la cantidad de 750 cuotas equivalentes a \$ 7.500,- (pesos siete mil quinientos) quien se incorpora como socio.

La venta, cesión y transferencia se realiza en la suma de \$ 75.000,-que el cedente declara haber recibido antes de ahora, otorgándoles a los cesionarios por medio del presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma, dejando expresa constancia que no se encuentra inhabilitado y/o inhabilitado, teniendo la libre disponibilidad de sus bienes, y respondiendo por la existencia y legitimidad de lo cedido.

2- Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por 10 años, la cual se extiende hasta el 16/10/2034.

3- Se resuelve por unanimidad que la gerencia de INDUSTEN S.R.L. esté a cargo del socio EMILIO ALBERTO MAHON, quien se constituye como único socio gerente.

Como consecuencia de lo expresado en la presente cesión, las cláusulas TERCERA y QUINTA quedan redactadas de la siguiente forma:

CLÁUSULA TERCERA: Duración: El término de duración de la sociedad se prorroga por diez (10) años, venciendo el 16/10/2034.

CLÁUSULA QUINTA. Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 150.000,- (pesos ciento cincuenta mil), representado por 15.000 (quince mil) cuotas sociales de \$ 10 (pesos diez) cada una. El capital se suscribe íntegramente por los socios de la siguiente manera: EMILIO ALBERTO

MAHON 14.250 cuotas de \$ 10,- cada una o sea \$ 142.500,- (pesos ciento cuarenta y dos mil quinientos) y ALEJANDRO ALBERTO MAHON 750 cuotas de \$ 10,- cada una ó sea \$ 7 500,-(pesos siete mil quinientos).

\$ 100 534128 Ene. 31

LA FIAMBRERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ESTATUTO

1. Integrantes de la Sociedad: Bruselario Maria Sol Isabel, nacida el 25 de febrero de 1.980, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle San Juan 1.186 de la ciudad de Villa Constitución, titular del DNI N° 27.804.511 CUIT 27-27804511-6 y el señor, Almiron Fernando Gabriel, nacido el 23 de Enero de 1977, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en San Juan 1.186 de la ciudad de Villa Constitución, titular del D.N.I. N° 25.724.258; CUIT: 20-25724258-8.

2. Fecha del instrumento de constitución:, 16 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro.

3. Razón Social: LA FIAMBRERA Sociedad de Responsabilidad Limitada.

4. Domicilio: San Juan 1.186 de la ciudad de Villa Constitución, provincia de Santa Fe.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, ya sea dentro o fuera del país las siguientes actividades: A) COMERCIAL: explotación de almacenes, drugstore, maxikioscos, y/o supermercados. Comercializar al por mayor o por menor, comprar, distribuir, envasar, transportar, vender todo tipo de sustancias alimenticias, de consumo humano y animal; productos lácteos, cárneos y derivados propios de carnicería, pollería y/o pescadería; frutas, verduras y hortalizas; bebidas alcohólicas 'y no alcohólicas; cigarrillos y tabacos; productos de limpieza; golosinas; productos de panadería, confitería, pizzería, bazar, artículos de regalaría, juguetes, y artículos personales, y toda clase de productos y mercaderías que habitualmente se comercializan en los supermercados y autoservicios de productos alimenticios y no alimenticios. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga mediante la cual lleve a la consecución del objeto social. B) Importación y exportación: de toda clase de bienes y servicios relacionados con el objeto social, a los efectos mencionados la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todo tipo de actos y contrataciones destinados a la importación y exportación.

6. Plazo de Duración: veinte (20) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la ciudad 'de Rosario.

7. Capital Social: Se establece en TRES MILLONES de PESOS (\$3.000.000,00) dividido en tres millones de cuotas de un peso (\$1,00) valor nominal cada cuota.

8. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará cargo de la socia Bruselario María Sol Isabel que asume el cargo de socio gerente y que obligará válidamente a la sociedad mediante su firma individual.

9. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será desempeñada por los mismos socios en los términos del artículo 55 de la Ley 19.50 (T.O.)

10. Fechado cierre del ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 100 534091 Ene. 31

LION HEAD SRL

CONTRATO

Fecha del instrumento: 04/12/2024

En oportunidad de inscripción en el Registro Público de Comercio del aumento de capital de fecha 22 de Marzo de 2021, inscripto en Contratos al lomo 172 Folio 4303 Número 808 del 31 de Mayo 2021, al redactar en su parte pertinente las suscripción de las cuotas se menciona que el 50 9/o fueron suscripta por Pablo Ezequiel López, quien se había desvinculado de la sociedad y ya no revestía la calidad de socio, en vez de Nahuel Nicolás D Angelo quien detentaba dicha calidad. Debido a este error involuntario el acta inscripta refiere a un socio que se había desvinculado. Por tal motivo se rectifica la inscripción quedando el texto de la suscripción del capital en dicha oportunidad redactado de la siguiente manera:

Las cuotas son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: La señorita ANA BELEN VAN BROOCK suscribe 1.000 (mil) cuotas de capital de 8 200.-(doscientos pesos) cada una que representan un total de \$ 200.000.- (doscientos mil pesos); el señor NAHUEL NICOLAS D'ANGELO suscribe 1.000 (mil) cuotas de capital de \$ 200. (doscientos pesos) cada una que representan un total de \$ 200.000.-(doscientos mil pesos). El capital de \$ 200.000 se encuentra a la fecha totalmente integrado. La integración del aumento de capital de \$ 200.000 se realizará de la siguiente manera: en efectivo, el 25% del capital, es decir \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos) según boleta de depósito del Nuevo Banco de Santa Fe SA., y el resto, es decir 5150.000.-(ciento cincuenta mil pesos) se realizará en el término de un año a contar desde la fecha del presente contrato y también en efectivo. Se pone a consideración y se aprueba por unanimidad la moción.

\$ 100 534115 Ene. 31

LION HEAD SRL

CAMBIO DE DOMICILIO

Fecha del instrumento: 09/12/2024

Se fija nuevo domicilio social en la calle Moreno n° 544 piso 4 departamento A, Rosario, Santa Fe.

\$ 50 534114 Ene. 31

MEGASUD S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Por instrumento de fecha 26 de Diciembre de 2024, los Sres. Leandro César Marchetti y Miguel Ángel Marchetti, en su carácter de únicos integrantes de la razón social MEGASUD S.R.L., modifican la cláusula tercera del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera:

TERCERA: Duración: El término de duración se fija en cuarenta años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente reconducción. Asimismo acuerdan por unanimidad fijar domicilio de su sede social en calle

Magallanes 3122 de la ciudad de Rosario, Departamento del mismo nombre, Provincia de Santa Fe.

\$ 50 534067 Ene. 31

MADETEC S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de comercio de Rosario, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto.

Por Asamblea General Ordinaria de accionistas de MADETEC S.A., de fecha 7 de octubre de 2024, se resolvió por unanimidad, fijar en dos el número de directores titulares y dos suplentes. Quedando el directorio integrado siguiente manera: Presidente: HÉCTOR MANUEL BAVASTRO, D.N.I. N° 6.049.571, Vicepresidente: LISANDRO ESTEBAN NOLI, D.N.I. N° 27.047.500, Director Suplente: MARÍA BELÉN NOLI, D.N.I. N° 25.811.452; Director Suplente: JUAN MANUEL BAVASTRO, D.N.I. N° 28.771.134, quienes prestan conformidad y aceptan su designación.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, los Directores fijan domicilio especial en Av. Pte. Perón 5550 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 534105 Ene. 31

NEHCON CONSTRUCCIONES SRL

CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, a los 28 días del mes de abril de 2023, entre el Sr. Bogado Canuto Candia, en adelante EL CEDENTE y la Sra. Natalia Lorena Mamazza, en adelante LA CESIONARIA, expresan que:

EL CEDENTE es titular del 100% de treinta (30) cuotas partes del capital, ósea el Sr. Bogado Canuto Candia es el titular de (30) cuotas partes del capital de la sociedad Nehcon Construcciones SRL y en este acto EL CEDENTE cede de su titularidad la cantidad de treinta (30) cuotas partes de capital, o sea la suma de pesos tres mil (\$3.000,00), integrado en su momento en dinero en efectivo, cediendo a la Sra. Natalia Lorena Mamazza, DNI 24.151.384, la cantidad de treinta (30) cuotas partes de capital, o sea la suma de pesos tres mil (\$3.000,00).

ADECUACION DE LA CLAUSULA DE CAPITAL: QUINTA: Capital: El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000,00) dividido en trescientas (300) cuotas de cien pesos (\$ 100,00) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: El socio Sr. Nelson Hugo Candia ha aportado doscientos setenta (270) cuotas de capital, o sea la suma de pesos veintisiete mil (\$ 27.000,00), y la socia Sra. Natalia Lorena Mamazza suscribe treinta (30) cuotas de capital, o sea la suma de pesos tres mil (\$ 3.000,00). El Capital a la fecha se encuentra totalmente suscrito e integrado.

\$ 50 534098 Ene.31

OCHA S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

La Asamblea Ordinaria del 28/04/2023 de OCHA S.A. resolvió lo siguiente:

Elección de los miembros del Directorio por el término de tres ejercicios: Presidente: Alberto Dudley Miles, argentino, nacido el 23 de septiembre de 1937, ca-

sado, DNI 4.260.064, CUIT: 20-04260064-5, empresario, domiciliado en Sarmiento 484 7° B de Rosario. Vicepresidente: Maria Celia Araya, argentina, casada, nacida el 29 de julio de 1944, DNI 4.920.890, CUIT: 27-04920890-7, empresaria, domiciliada en Sarmiento 484 7° B de Rosario. Directores suplentes: Mariana Miles, argentina, casada, nacida el 24 de septiembre de 1966, DNI 17.812.585, CUIT 27-17812585-6, ama de casa, domiciliada en Ernesto Palacios 9250, Rosario y Lucila Miles, argentina, casada, nacida el 29 de julio de 1976, DNI 25.548.904, CUIT 27-25548904-1, empleada, domiciliada en Tucumán 8345 de Rosario.

A los efectos del cumplimiento del artículo 256 de la Ley 19.550, todos los directores declaran como domicilio especial los declarados en sus datos de identidad más arriba detallados.

\$ 50 534069 Ene. 31

PRICENAVIGATOR SA

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por acta de asamblea de accionistas de fecha 28 de septiembre de 2023 se designo el directorio de l sociedad conformado de la siguiente manera: DIRECTORA TITULAR Y PRESIDENTE: CAROLINA LILIANA STORNILO, argentina DNI Nro. 25.750,358, con CUIT 27-25750358-0, empresaria, divorciada, con domicilio en calle Fuerza Aérea 3104 de Funes. y DIRECTOR SUPLENTE: LISANDRO JOSE ROSENTAL,. argentino DNI Nro. 31.535.557, con CUIT 20-31535157-6, empresario, casado, con domicilio en calle Las Acacias 215 de Rosario. Se fija do micilio especialen calle Sarmiento 1819 piso 4 de la ciudad de Rosario.

\$ 50 534101 Ene. 31

SICALIS S.A.S.

ESTATUTO

Se hace saber que por Asamblea Unánime de fecha 05 de julio del 2024 los señores socios de SICALIS S.A.S. (anteriormente denominada CERNIK S.A.S.) han resuelto aprobar el cambio de domicilio de la sede social a la calle San Martín N° 69 de la localidad de Teodelina, Provincia de Santa Fe.

Asimismo han dispuesto un cambio en la denominación de la sociedad que pasa de llamarse CERNIK S.A.S a llamarse SICALIS S.A.S.

\$ 50 534086 Ene. 31

SIMEC S.A.S.

ESTATUTO

Conforme al Acta Constitutiva y Estatuto de 'SIMEC SAS' de fecha 30 de octubre de 2024, a los efectos de su inscripción en el RPC, se publica por el término de la ley:DATOS DE LOS

SOCIOS: DIEGO HERNAN IOCCO, DNI N° 26.912.525, CUIT 20-26912525-0, argentino, nacido el 27/10/1978, ingeniero electrónico, casado, domiciliado en Uruguay 1730 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; GUSTAVO ARIEL FERULLO SILVANO DNI 21579373 CUIT 2021579373-8, argentino, nacido el 18/07/1970 de profesión ingeniero eléctrico, casado, domiciliado en RIOJA 656 - Dpto/Of: B - Piso: 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

DENOMINACIÓN: SIMEC S.A.S.

DOMICILIO SOCIAL: Rioja 656- Dpto./Of: B - Piso: 1 de la ciudad de ROSARIO, Departamento ROSARIO, Provincia de Santa Fe.

OBJETO SOCIAL: Tiene por objeto la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades:

Servicios de consultoría, auditoría, mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo en el mercado industrial en temas de alto consumo eléctrico. Servicios de ingeniería básica y de detalle, ensayos y análisis técnicos, así como relevamientos y generación de reportes en el Mercado Eléctrico Mayorista. Servicios relacionados con tareas de verificación de la calidad de la medición de la energía eléctrica consumida o generada por los Agentes del Mercado

Eléctrico Mayorista. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

PLAZO DE DURACIÓN: Treinta (30) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

CAPITAL SOCIAL: El Capital social se fija en la suma de Pesos 800.000 pesos, representado por 800.000 acciones de Un (1) peso, valor nominal cada una.

ADMINISTRACIÓN: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socios o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La representación estará a cargo de una persona humana designada como representante por el órgano de gobierno y en caso de que sea plural la administración podrá designarse vice representante quién reemplazará en caso de ausencia o impedimento del representante. Se deberá designar por lo menos, un administrador suplente mientras la sociedad carezca de órgano de fiscalización. Duran en el cargo hasta que se designen sus reemplazantes. Cuando la designación fuere menor de tres, la representación será ejercida por ambos en forma indistinta. Cuando la designación sea número par y la votación sea empatada el representante tendrá doble voto a los fines de desempate.

Se designa al Sr. DIEGO HERNAN IOCCO como Administrador titular y al Sr. GUSTAVO ARIEL FERULLO SILVANO como administrador suplente. Se designa como Representante a; Sr DIEGO HERNAN IOCCO.

ÓRGANO DE GOBIERNO. La reunión de socios es el órgano de Gobierno. Se celebrarán siempre que el representante legal, o el vice representante en su caso, lo requiera mediante notificación fehaciente, pudiendo convocarse por medios electrónicos siempre que se asegure la recepción.

FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura, sin perjuicio de la fiscalización que poseen los accionistas conforme el del art. 55 LGS.

FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de septiembre de cada año.

\$ 150 534073 Ene. 31

SAILING S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

Modificada el 31 de Diciembre de 2024. SOCIOS: Srta. Silvina Fredes, argentina, nacida el 24 de Octubre de 1969, D.N.I. Nro. 23.964.825, CUIT N°27-23964825-3, con domicilio en calle Bv. Oroño 519, piso 9°, de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe, de profesión Abogada, de estado civil soltera; correo electrónico fredes.silvina@gmail.com, la Sra. Andrea Silvia Fredes, argentina, nacida el 20 de Junio de 1968, D.N.I. Nro. 20.174.321, CUIT N° 23-20174321-4, con domicilio en calle Bv. Oroño 749, piso 91, de la ciudad de Rosario, de profesión Abogada, de estado civil casada en primeras nupcias con Flavio Ariel Lorenzatti; y correo electrónico afredes68@gmail.com y el Sr. Flavio Ariel Lorenzatti, argentino, nacido el 15 de Febrero de 1967, D.N.I. Nro. 18.010.472, CUIT N° 20-180104721, con domicilio en calle Bv. Oroño 749 piso 90, de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público Nacional, de estado civil casado en primeras nupcias con Andrea Silvia Fredes; falargg@gmail.com, CEDENTES: Luis Omar Fredes, Argentino, nacido 22 de Noviembre de 1942, D.N.I. Nro. 6.048.778, CUIT N° 2006048778-3, con domicilio en Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes. Prov. de Santa Fe, comerciante, de estado civil casado en primeras nupcias con Graciela Teruz; correo electrónico puntafredescagmaili.com; la Sra. Graciela Teruz, argentina, nacida el 10 de Septiembre de 1945, D.N.I. Nro. 5.240.206, CUIT N° 27-05240206-4, con domicilio en calle Fuerza Aérea 2350, de la ciudad de Funes, Prov. de Santa Fe, comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Luis Omar Fredes; correo electrónico teruzgraciela@gmail.com, CESIONARIOS: Silvina Fredes y Andrea Silvia Fredes. DENOMINACION SOCIAL: "SAILING S.R.L." DOMICILIO: España 939, Rosario, Provincia de Santa Fe. CAPITAL SOCIAL: \$ 3.000.000- (Pesos tres millones). DIRECCION Y ADMINISTRACION: a cargo dos gerente la Srta. Silvina Fredes y la Sra. Andrea Silvia Fredes, quienes actuan en forma indistinta.

\$ 150 534109 Ene. 31

TRAINDATA FAST TRACK S.R.L

CONTRATO

1 - DAMIAN PABLO DI BENEDETTO, apellido materno Tondo, de profesión abogado, de nacionalidad argentina, nacido en Rosario el 2 de febrero de 1980 de estado civil casado en primeras nupcias con Patricia Caria Lingotti, con domicilio en Sánchez de Bustamante 627 de la ciudad de Rosario, DNI 27.935.318, CUIT 20279353189, y PATRICIA CARLA LINGOTTI apellido materno Palladino de nacionalidad argentina, nacida el 2 de diciembre de 1977 de profesión comerciante, de estado civil casada en primeras nupcias con Damian Pablo Di Benedetto , con

domicilio en Sánchez de Bustamante 627 de la ciudad de Rosario, DNI 25.982.245, CUIT 27259822454.

2 - FECHA DEL CONTRATO: 16 de diciembre de 2024.

3 - DENOMINACION: La sociedad girará bajo la denominación de TRAINDATA FAST TRACK S.R.L.

4 - DOMICILIO: La sociedad tendrá su domicilio legal en la ciudad de Rosario provincia de Santa Fe, pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier punto del país, y/o del extranjero. Actualmente en calle Paraguay 2324 PB de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

5—OBJETO: Prestación de servicios a Compañías Aseguradoras, de inspección, investigación, e informe de daños en siniestros. Servicio de gestión de compras por cuenta y orden de las Compañías Aseguradoras para la reposición de bienes siniestrados.

6 - DURACION: El término de duración se fija en 20 años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7 - CAPITAL: El capital Social se fija en la suma de Pesos TRES MILLONES DE PESOS (\$ 3.000.000.-), divididos en TRES MIL CUOTAS (3.000) cuotas de Pesos Mil (\$ 1.000) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: DAMIAN PABLO DI BENEDETTO suscribe la cantidad de MIL QUINIENTAS CUOTAS (1.500) de capital o sea la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL pesos (\$ 1.500.000.-), PATRICIA CARLA LINGOTTI suscribe la cantidad MIL QUINIENTAS CUOTAS (1.500) de capital o sea la suma de UN MILLON QUINIENTOS MIL pesos (\$ 1.500.000.-) e integran el 25 por ciento del Capital suscrito o sea la suma total de \$ 750.000.- que acreditan con boleta de depósito del Banco de Santa Fe, comprometiéndose los socios a integrar los restantes \$ 2.250.000.- dentro del plazo de dos años a contar de la fecha del presente contrato, en efectivo.

8 - ADMINISTRACION: La administración, dirección y representación de la sociedad estará cargo de uno o más gerentes, socios o no. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", precedida de la denominación social, actuando en forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos Se designa gerente a: DAMIAN PABLO DI BENEDETTO y a PATRICIA CARLA LINGOTTI, quienes actuarán de forma individual, indistinta y alternativamente cualesquiera de ellos tal como lo permite la mencionada cláusula del Contrato Social.

9 - FISCALIZACION: A cargo de todos los socios.

10— FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de noviembre de cada año.

\$ 100 534066 Ene. 31

VLU BUS SRL

CONTRATO

Se hace saber que por instrumento de fecha 16 de diciembre de 2024, entre los señores el Sr. ANDRÉS BERMÚDEZ, argentino, DNI N° 26.700.269, CUIT 20-26700269-0, de estado civil soltero, de apellido materno Flaherty, nacido en fecha 30/08/1978, con domicilio en calle Alvarez Condarco N° 1350 Bis de Rosario, de profesión empresario, denunciando domicilio electrónico abermudezabagrosa.com; el Sr. ADRIÁN BERMÚDEZ, argentino, DNI N° 28.536.138, CUIT 23-28536138-9, de estado civil soltero, de apellido materno Flaherty, nacido en fecha 19/12/1980, con domicilio en calle Italia N° 1867, piso 4°, Depto 1 de Rosario, Santa Fe, de profesión empresario, denunciando domicilio electrónico adrian.bermudez@rosariobus.com.ar y la Señorita ANABELA BERMÚDEZ, argentina, DNI N° 37.816.209, CUIT 27-37816209-8, de estado civil soltera, de apellido materno Colacrai, nacida en fecha 02/07/1993, con domicilio en calle Filippini N° 1813 de la ciudad de Villa Gobernador Galvez, Santa Fe, de profesión empresaria, denunciando domicilio electrónico en anabela.bermudez@rosariobus.com.ar, han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada VLU BUS SRL;

FECHA DE CONSTITUCION: 16 de Diciembre de 2024.

DENOMINACIÓN: ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina "VLU BUS S.R.L."

DOMICILIO - SEDE SOCIAL: Calle Sarmiento N° 2363, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

OBJETO: Tiene por objeto realizar dentro del territorio de la República Argentina o fuera de él por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: transporte colectivo de pasajeros, mediante retribución económica, por recorridos actualmente autorizados y/o que en el futuro los órganos competentes a nivel, nacional, provincial, municipal o comunal autoricen, pudiendo operar en las categorías de servicio regular de línea, turismo, servicios contratados y/o cualquier modalidad de transporte de pasajeros urbanos, interurbanos, de media distancia y de larga distancia, tanto bajo la clasificación de servicios Públicos como de servicios de oferta libre. Asimismo, la sociedad podrá operar en el transporte por automotor de pasajeros que se desarrolle en el ámbito de la jurisdicción nacional, que comprende el transporte interjurisdiccional entre las Provincias y la ciudad autónoma de Buenos Aires; entre Provincias y en los puertos y aeropuertos nacionales, entre ellos o entre cualquiera de ellos y la ciudad autónoma de Buenos Aires o las Provincias, todo ello previa inscripción en el Registro Nacional de Transporte interjurisdiccional de pasajeros por automotor, conforme el régimen establecido en el decreto N° 830/2024, Decreto 883/2024 y las Leyes Nros. 12.346 y 26.740, el Decreto de Necesidad y Urgencia N° 70 del 20 de diciembre de 2023, los Decretos Nros. 656 del 29 de abril de 1994. 1063 del 4 de octubre de 2016, 50 del 19 de diciembre de 2019 y la Resolución de la ex-SECRETARÍA DE GESTIÓN DE TRANSPORTE del entonces MINISTERIO DE TRANSPORTE N° 91 del 12 de octubre de 2017 y sus respectivas normas modificatorias y complementarias;

DURACION: Su plazo de duración es de 50 años a contarse desde la inscripción en el Registro Público;

CAPITAL: El capital social es de Pesos Tres millones (\$3.000.000) dividido en tres mil (3.000) cuotas de pesos un mil (\$1000) cada una;

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACION: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o mas gerentes, socios o no, quienes podrán actuar de forma indistinta. La gerenta designada es la Sra. Anabela Bermudez cuyos datos completos obran precedentemente. La sociedad no cuenta con órgano de fiscalización y, por ende, la misma esta a cargo de los socios quienes tienen el contralor individual de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 55 de la ley 19.550 BALANCE - DISTRIBUCION DE GANANCIAS Y LIQUIDACION: El ejercicio social cierra el 31 de

Diciembre de cada año.

\$ 300 534097 Ene. 31

LA CLARITA S.A.

RENUNCIA DE LA PRESIDENTE Y DESIGNACION DE AUTORIDADES

POR DISPOSICION DEL SEÑOR Juez a/c del Juzgado Comercial de la Primera INSTANCIA DE DISTRITO N°4 EN LO CIVIL Y COMERCIAL A CARGO DEL REGISTRO PUBLICO DE RECONQUISTA, PROVINCIA DE SANTA FE ,DR:.....HACE SABER QUE HA ORDENADO EN LOS AÑTOS CARATULADOS LA CLARITA S.A.. S/RENUNCIA DEL PRESIDENTE Y DESIGNACION DE AUTORIDADES (EXPTE) LA SIGUIENTE PUBLICACION

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N° 27....celebrada en Reconquista (Sta.Fe) el 02 de Diciembre de 2024 , se acepto la Renuncia de la Presidente Liliana Beatriz Torossi y el Directorio ha quedado conformado de la siguiente forma.

Presidente :Micaela Lucia Goldaraz,DNI N°38.814.477,CUIT27-38814477-2 argentina, nacida el 12/02/82, casada, comerciante, domiciliada en 9 de Julio 640, Reconquista (SF).

Director Suplente: Adriana Laura Goldaraz, DNI N° 33.129.158, CUIT 27-33129158-2, argentina, nacida el 30/06/1987 , casada, Médica, domiciliada en 9 de Julio 640,Reconquista (SF).

\$ 500 533326 En. 31

SOCIEDAD ITALIANA SOCIEDAD CIVIL SIN FINES DE LUCRO

TRANSFORMACION DE SOCIEDAD CIVIL EN ASOCIACIÓN CIVIL

Fecha de resolución social: 29 de Enero de 2025.

Fecha del instrumento de transformación: 29 de Enero de 2025.

Razón Social Anterior: SOCIEDAD ITALIANA” Sociedad Civil sin fines de lucro.”, constituida en la ciudad de Reconquista Departamento General Obligado, Provincia de Santa fe, cuyo contrato fue celebrado en fecha 17/03/1992 y protocolizado en fecha 25/03/1992, mediante escritura pública N° 39, ante el Escribano Público Horacio L. Goldaráz, con una duración de 18 años; Modificaciones al contrato realizadas en fecha 25/07/2011, las que fueron protocolizadas en la misma fecha mediante escritura pública N° 250, ante la Escribana Pública Adela María Antón Luna y

modificaciones realizadas en fecha 18/05/2012, que fueron protocolizadas en igual fecha mediante escritura pública N° 71, ante la escribana pública Leila Verónica Gianfelici contando con una duración de 20 años a partir de la última modificación de fecha 18/05/2012.

Sociedad Continuada: "ESCUELA PARTICULAR INCORPORADA N° 1.384 DANTE ALIGHIERI ASOCIACION CIVIL SIN FINES DE LUCRO".

Domicilio: con domicilio en calle Mitre N° 860 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe.-

Socios: Existen socios que se incorporan a la asociación civil LUCIANA IGLESIAS, D.N.I. N° 26.624.571; CARLOS ALEJANDRO STELLA, D.N.I. N° 24.898.269; ROQUE LUCAS BASCOLO, D.N.I. N° 29.350.126, SILVANA ANTONELLA GONZALEZ DAVIS, D.N.I. N° 24.898.017, EVELYN SHIRLI GRANT, D.N.I. N° 32.287.293, MARCOS ESTEBAN NICOLAS SEVERIN, D.N.I. N° 17.201.971, LUISINA RENIERO, D.N.I. N° 32.908.544, JOSE RAMON VALENTIN CISERA, D.N.I. N° 27.867.120; MAIRA MARIEL MUCHIUT, D.N.I. N° 34.045.780, PAMELA SILVINA ZANUTTIN, D.N.I. N° 28.036.966, MARTIN RODRIGUEZ, D.N.I. N° 27.839.384, ALEXIS NICOLAS RENIERO, D.N.I. N° 31.136.783, IVANA CAROLINA FERNANDEZ, D.N.I. N° 28.219.951, MARIA FERNANDA VIGNOLO, D.N.I. N° 35.225.885.-

Plazo de Duración: La asociación tendrá un plazo de duración indeterminado.-

Integrantes de la Asociación: MIRTA BUYATTI, apellido materno Durán, D.N.I. N° 14.974.590, CUIL N° 23-14974590-4, nacida el 29 de julio de 1962, estado civil divorciada, nacionalidad argentina, jubilada, domiciliada en calle Freyre N° 768, de la ciudad de Reconquista, Dep. Gral Obligado, Provincia de Santa Fe correo electrónico: mirtabuyatti@yahoo.com.ar; WALTER FABIAN MUCHIUT, apellido materno Hidalgo, D.N.I. N° 16.237.612, CUIL N° 20-16237612-9, nacido el 17 de Abril de 1963, estado civil casado, nacionalidad argentina, jubilado, domiciliado en calle Pueyrredón N° 113, de la ciudad de Reconquista, Dep. Gral Obligado, Provincia de Santa Fe Fe correo electrónico: muchiutwalter2016@gmail.com; ARAMIS DIEGO PUJOLLE, apellido materno Bonzini, D.N.I. N° 22.125.844, CUIT N° 20-22125844-5, nacido el 01 de marzo de 1971, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión comerciante, domiciliado en calle Nicaragua N° 373 del Barrio América, de la ciudad de Reconquista, Dep. Gral Obligado, Provincia de Santa Fe, Fe correo electrónico: diegopujolle@gmail.com; LUCIANA IGLESIAS, apellido materno Giordano, D.N.I. N° 26.624.571, CUIT N° 27-26624571-3, nacida el 24 de julio de 1978, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle San Lorenzo N° 684, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: luiglesias029@gmail.com; CARLOS ALEJANDRO STELLA, apellido materno Tejerina, D.N.I. N° 24.898.269, CUIT N° 20-24898269-2, nacido el 29 de octubre de 1975, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle San Lorenzo N° 684, de la ciudad de Reconquista, Dep. General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: alejandrostella@hotmail.com; ROQUE LUCAS BASCOLO, apellido materno Muñoz, D.N.I. N° 29.350.126, CUIT N° 20-29350126-3, nacido el 06 de febrero de 1982, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Roca N° 1172, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: roquebascolo@hotmail.com; SILVANA ANTONELLA GONZALEZ DAVIS, de apellido materno Gasparini, D.N.I. N° 24.898.017, CUIT N° 27-24898017-1, nacida el 26 de agosto de 1975, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Osteópata, domiciliada en calle General Obligado N° 602, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: antonelladavis@hotmail.com; EVELYN SHIRLI GRANT, de apellido materno Lamela, D.N.I. N° 32.287.293, CUIT N° 27-32287293-9, nacida el 18 de Marzo de 1987, estado civil soltera, nacionalidad argentina, ama de casa, domiciliada en calle Belgrano N° 1413, de la localidad de Romang, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: fabricio@promiel.com.ar; MARCOS ESTEBAN NICOLAS SEVERIN, apellido materno Capózzolo, D.N.I.

Nº 17.201.971, CUIT Nº 20-17201971-5, nacido el 04 de Mayo de 1965, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Ley 1420 Nº 214, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: Marcos_severin@hotmail.com; LUISINA RENIERO, apellido materno Berman, D.N.I. Nº 32.908.544, CUIT Nº 27-32908544-4, nacida el 06 de Febrero de 1987, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle 47 Nº 882, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: luisireniero@hotmail.com; JOSE RAMON VALENTIN CISERA, apellido materno Sager, D.N.I. Nº 27.867.120, CUIT Nº 20-27867120-9, nacido el 31 de diciembre de 1979, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Técnico hematólogo, domiciliado en calle Mitre Nº 823, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: vurucisera@gmail.com; MAIRA MARIEL MUCHIUT, apellido materno Andino, D.N.I. Nº 34.045.780, CUIT Nº 27-34045780-9, nacida el 08 de Octubre de 1988, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Comerciante, domiciliada en calle 105 Nº 1198, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: Maimuchiut@gmail.com; PAMELA SILVINA ZANUTTIN, apellido materno Sager, D.N.I. Nº 28.036.966, CUIT Nº 27-28036966-2, nacida el 13 de Junio de 1980, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión Médica Endocrinóloga, domiciliada en calle Hábegger Nº 1654, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: pamezanuttin@gmail.com; LEONARDO MARTIN RODRIGUEZ, apellido materno Lamela, D.N.I. Nº 27.839.384, CUIT Nº 20-27839384-5, nacido el 04 de Febrero de 1980, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Abogado, domiciliado en calle Obligado Nº 3241, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: ceibal10@hotmail.com; ALEXIS NICOLAS RENIERO, D.N.I. Nº 31.136.783, CUIT Nº 20-31136783-9, nacido el 24 de Agosto de 1984, estado civil soltero, nacionalidad argentina, de profesión Docente, domiciliado en calle Belgrano Nº 2976, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: alexisreniero@hotmail.com; IVANA CAROLINA FERNANDEZ, apellido materno Romero, D.N.I. Nº 28.219.951, CUIT Nº 27-28219.951-9, nacida el 03 de Febrero de 1981, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión Abogada, domiciliada en calle Colón Nº 1145, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: ivanacfernandez@hotmail.com; MARIA FERNANDA VIGNOLO, apellido materno Rufanach, D.N.I. Nº 35.225.885, CUIT Nº 27-35225885-2, nacida el 16 de Mayo de 1990, estado civil soltera, nacionalidad argentina, comerciante, domiciliada en calle Bolivar Nº 512, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: mafervignolo@gmail.com.-

Objeto Social: Artículo 4 - Objeto: La asociación tiene por objeto: la creación y administración de institutos de enseñanza privada, pudiendo desarrollar las actividades propias de ese tipo de establecimiento, escolares de nivel de enseñanza inicial, primaria, secundaria y terciaria, así como de capacitación, perfeccionamiento y/o difusión de materias y/o temas que hagan a la cultura y educación en todos sus niveles, pudiendo emitir títulos y/o certificados en la medida que así lo autoricen las leyes vigentes en la materia, previa realización de trámites y requerimientos, y obtenidas las autorizaciones dispuestas por el Ministerio de Educación y Cultura de la Nación y de la Provincia y demás organismos de control de Estado, en todos sus niveles. Dictado de clases para el aprendizaje de todo tipo de materias y conocimientos, que puedan adaptarse a los programas de enseñanza en los ciclos inicial, primario y secundario en escuelas; práctica en talleres y laboratorios propios, contando con máquinas, herramientas y material necesarios para su desarrollo; 3) otorgar títulos habilitantes por los cursos impartidos; 4) efectuar prácticas rentadas; 5) posibilidad de tomar examen de ingreso y aptitudes; 6) contratar y acordar con personal técnico y profesores; 7) evaluar proyectos; 8) dictar cursos, conferencias y seminarios, que podrá realizar por sí o por terceros o asociada a terceros. 2- Para cumplir su objeto, tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos que las leyes y este contrato autorizan.-

PATRIMONIO Y RECURSOS SOCIALES: Artículo 5 – Patrimonio: El patrimonio se compone de los bienes que posee en la actualidad y de los que adquiera en lo sucesivo por cualquier título legítimo y de los recursos que obtenga por: a) Las cuotas ordinarias y extraordinarias que abonan los asociados. b) Las rentas de sus bienes. c) Las donaciones, herencias, legados y subvenciones que reciba. d) Toda otra fuente de ingresos de origen lícito con destino a allegar fondos para el cumplimiento de los fines sociales.-

Órganos de la Asociación: Artículo 14 – Comisión Directiva. La Asociación es administrada por una Comisión Directiva compuesta de cinco (5) miembros titulares, que desempeñarán los siguientes cargos: Presidente, Secretario, Tesorero y dos (2) Vocales Titulares, y habrá también dos (2) Vocales Suplentes. Su mandato dura tres (3) ejercicios. Permanecen en su cargo hasta ser reemplazados. Cada cargo es personal e indelegable y no puede establecerse remuneración por su desempeño ni percibirse contraprestación alguna por trabajo o servicios prestados a la asociación.

Representación Legal: La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente.

Fiscalización: Artículo 33. La fiscalización de la asociación está a cargo del Órgano de Fiscalización, integrado por un (1) revisor de cuentas titular, designado por la asamblea ordinaria, quien designará además un (1) suplente para su actuación en caso de ausencia o impedimento del titular. Duran en su cargo tres ejercicios y permanecen hasta ser reemplazados.

Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Sede Social: Se acuerda mantener como sede social la siguiente: calle Mitre N° 860 de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe. Integración de la Comisión Directiva:

Presidente:

ROQUE LUCAS BASCOLO, apellido materno Muñoz, D.N.I. N° 29.350.126, CUIT N° 20-29350126-3, nacido el 06 de febrero de 1982, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Roca N° 1172, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: roquebascolo@hotmail.com.

Secretaria: EVELYN SHIRLI GRANT, de apellido materno Lamela, D.N.I. N° 32.287.293, CUIT N° 27-32287293-9, nacida el 18 de Marzo de 1987, estado civil soltera, nacionalidad argentina, ama de casa, domiciliada en calle Belgrano N° 1413, de la localidad de Romang, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: fabricio@promiel.com.ar. -

Tesorero: MARCOS ESTEBAN NICOLAS SEVERIN, apellido materno Capózzolo, D.N.I. N° 17.201.971, CUIT N° 20-17201971-5, nacido el 04 de Mayo de 1965, estado civil divorciado, nacionalidad argentina, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Ley 1420 N° 214, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: Marcosseverin@hotmail.com.

Vocal Titular: WALTER FABIAN MUCHIUT, apellido materno Hidalgo, D.N.I. N° 16.237.612, CUIL N° 20-16237612-9, nacido el 17 de Abril de 1963, estado civil casado, nacionalidad argentina, jubilado, domiciliado en calle Pueyrredón N° 113, de la ciudad de Reconquista, Dep. Gral Obligado, Provincia de Santa Fe Fe correo electrónico: muchiutwalter2016@gmail.com.-

Vocal Titular: SILVANA ANTONELLA GONZALEZ DAVIS, de apellido materno Gasparini, D.N.I. N° 24.898.017, CUIT N° 27-24898017-1, nacida el 26 de agosto de 1975, estado civil soltera,

nacionalidad argentina, de profesión Osteópata, domiciliada en calle General Obligado N° 602, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: antonelladavis@hotmail.com.-

Vocal Suplente:

LUISINA RENIERO, apellido materno Berman, D.N.I. N° 32.908.544, CUIT N° 27-32908544-4, nacida el 06 de Febrero de 1987, estado civil soltera, nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle 47 N° 882, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: luisireniero@hotmail.com. -

Vocal Suplente: MIRTA BUYATTI, apellido materno Durán, D.N.I. N° 14.974.590, CUIL N° 23-14974590-4, nacida el 29 de julio de 1962, estado civil, divorciada, nacionalidad argentina, jubilada, domiciliada en calle Freyre N° 768, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe correo electrónico: mirtabuyatti@yahoo.com.ar.-

Revisora de Cuentas Titular: LUCIANA IGLESIAS, apellido materno Giordano, D.N.I. N° 26.624.571, CUIT N° 27-26624571-3, nacida el 24 de julio de 1978, estado civil casada, nacionalidad argentina, de profesión Contadora Pública, domiciliada en calle San Lorenzo N° 684, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: luiglesias029@gmail.com.

Revisor de Cuentas suplente: JOSE RAMON VALENTIN CISERA, apellido materno Sager, D.N.I. N° 27.867.120, CUIT N° 20-27867120-9, nacido el 31 de diciembre de 1979, estado civil casado, nacionalidad argentina, de profesión Técnico hematólogo, domiciliado en calle Mitre N° 823, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, correo electrónico: vurucisera@gmail.com.

Reconquista, 29 de Enero de 2025.

\$ 4120 534562 En. 31 Feb. 06